

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE **ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A.**

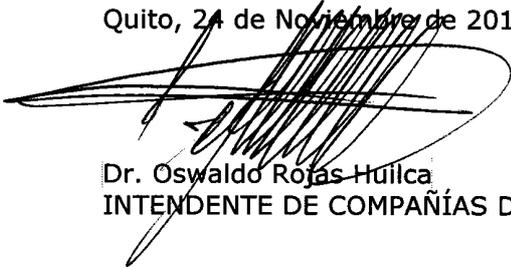
Se comunica al público que ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 397.821,00, fijó su capital autorizado; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 23 de septiembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005081 de 24 de Noviembre de 2010**

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos sexto y décimo del Estatuto Social, referentes al Capital Social y Capital Autorizado; y, al Gobierno y Administración de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El Capital Social de la Compañía es USD \$ 450.000,00, dividido en 450.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una. El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 900.000,00".

"ARTÍCULO DÉCIMO.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y, administrada por el Directorio, el Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General, y/o el Directorio acuerde designar. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General".

Quito, 24 de Noviembre de 2010


Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

JERA/XLV/EAdB.
EXP. 90910
Tr. 01.1.10.001162

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.